

## LA PRIMERAS IGLESIAS DE ÍLLORA TRAS LA CONQUISTA:

### 1.- LA IGLESIA DEL CASTILLO

### 2.- LA PRIMITIVA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

#### 1.- La Iglesia del Castillo, primera iglesia de Íllora.



Gonzalo Hernández de Córdoba, posteriormente conocido como Gran Capitán, fue alcaide de Íllora desde la toma de 1486, cuando fue nombrado alcaide de Íllora por la reina Isabel, hasta el año 1494; en la primavera del año 1495 marchó para Italia.

“A segundo día la reyna que allí vino, envióle á decir (a Gonzalo) que otro día el rey y ella querian oyr missa en la fortaleza y comer con él. Al sobir entre las dos puertas que allí estan, dijo la reyna: Gonzalo Fernández encargaos de la tenencia desta villa y fortaleza, y ved lo que se da de tenencia con el mas principal de la frontera, que al tanto y más vos mandaremos pagar con esta. E quanto á artilleria y gente de pie y de cavallo quedará tal y tanta bien pagada quanto con el ayuda de Dios podays hacer guerra á Granada. E pues que en el mas peligro está el menos daño, por mi

servicio tomadla, y para lavor quedarán tales maestros y aparejos que ansi lo derribado con el artillería como lo más necesario se bien reparará porque de otra manera más vos quedaba huessa que defensa”.

(Pérez del Pulgar, *Breve*. Citado por José Enrique Ruiz-Doménec en su obra “*EL GRAN CAPITÁN, Retrato de una época*”)

Teniendo en cuenta las palabras de la Reina cuando decía que “**...para lavor quedarán tales maestros y aparejos, que así lo derribado con el artillería, como lo más necesario, se bien reparará...**”, el Castillo de Íllora fue reparado de los desperfectos que sufriera como consecuencia de la toma; pero no solo esto, Gonzalo también construyó una pequeña Iglesia o capilla en el interior de la fortaleza.

Pasados los años, en la segunda mitad del siglo XVI llegaron a Granada algunos visitantes europeos, atraídos por el exotismo de lo que había sido el último reino musulmán del occidente europeo. Georgius Hoefnagle en el año 1564 dejó unos magníficos grabados de la Granada morisca.

Pero hubo un pionero originario de la Península Ibérica, que en el año 1562 vino a Íllora para visitar el Castillo y la Iglesia.

Se trata de Álvaro de Ulloa: Un hombre con una mentalidad adelantada a su tiempo, o sea, adelantada al modo de valorar el patrimonio por parte de sus contemporáneos. La llegada a Íllora de Alvaro de Ulloa es mencionada por María Teresa Gutiérrez González en su memoria de licenciatura del año 1961.

Pero extrañamente María Teresa Gutiérrez González no recoge de este hecho, en su citada memoria de licenciatura, más que el mandato inicial de don Luis Hurtado de Mendoza y la carta final de Alvaro de Ulloa pidiendo ser liberado; además fecha todo ello diez años después de cuando ocurrió, o sea, en 1572, cuando los documentos son en realidad del año 1562.

Al omitir María Teresa el interrogatorio a que fue sometido en Íllora Alvaro de Ullora, no llegó a conocer (o no lo incluyó) en su mencionada memoria lo más importante de este suceso, como era la existencia de una Iglesia construída por Gonzalo Hernandez de Córdoba en el interior del Castillo, y que dicha Iglesia se encontraba derribada o en ruinas en el año 1562. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La omisión de una noticia tan importante podría ser debida a que María Teresa Gutiérrez González no analizara el documento en su totalidad, presumiendo que no había en él nada más de interés y recogiendo por ello únicamente su inicio y su final. Pero también cabe sospechar que la censura político-religiosa existente en la fecha en que María Teresa elaboraba su memoria de licenciatura, en el año 1961, le impidiera dar cuenta de unos hechos que dañaban la imagen de la España como bastión del catolicismo a ultranza, de la que el régimen franquista se consideraba heredero desde los Reyes Católicos.

En el contexto político y religioso de la dictadura, el hecho histórico de que una Iglesia construída por el que después sería conocido como Gran Capitán de España, levantada a instancias de la Reina Isabel la Católica y en el interior de una fortaleza conquistada a los moros en la frontera de Granada, que dicha Iglesia se encontrara abandonada y en ruinas unas décadas después, al poco de sobrepasar la mitad del siglo XVI, no sería exagerado considerar que sobre ello se hubiera impuesto el silencio.

Tenía Álvaro de Ulloa unos 23 años de edad y era oriundo **“de León, de España, de las montañas”**, de donde marchó cuando tendría tan solo doce o trece años, ya fallecida su madre Maria de Quiñones.

Alvaro de Ulloa *“avía estado cautivo en poder d moros en Azamor”*, ciudad del norte de Marruecos, durante tres años, de donde huyó con otros seis cautivos cristianos desembarcando en *“Mazagan, frontera del rey de Portugal”*.<sup>2</sup> Casó con una hija de un barbero de Moguer, permaneciendo *“en el condado de Niebla con su tienda de espadero y barbero”*.

Por problemas matrimoniales abandonó a su mujer y marchó a Sevilla, donde estuvo otros tres años, recorriendo después diversos lugares: cuatro meses permaneció en Marbella *“trabajando despadero en la tienda de Porras”*; otros 5 ó 6 meses en Rota trabajando en su oficio; otros 4 ó 5 meses en el Puerto de Santa María, adonde lo llevó un espadero y barbero portugués llamado Domingo Fernández. Después marchó a Medina Sidonia; de allí a Málaga, Vélez-Málaga, Alhama y Loja.

En Loja estuvo en *“casa de Hernando de Carabajal, con quien él abía trabajado; y en Alhama con un hermano del dicho Carabajal, con una tienda despadero”*. Y desde allí vino a Íllora con intención de visitar el Castillo.

Pero en algunas zonas rurales de Granada causaba extrañeza la visita de una persona que pudiera tener una curiosidad o inquietud tal como para hacer un viaje con el único objeto de contemplar la belleza y la magia de unos monumentos, como el Castillo y la Iglesia, que eran la expresión de nuestra historia.

Informado don Luis Hurtado de Mendoza, *“teniente de capitán general del Reino de Granada”*, de la visita de Alvaro de Ulloa, mandó que se averiguase la verdad sobre este personaje.

Y Alvaro, *“que ansí mysmo abía bisto los castillos de Marbella y Málaga y Loxa y Alhama, y otros muchos de la costa”*, en Íllora fue detenido y encarcelado en el Castillo, *“con unos grillos y cadena”*, y sometido a un interrogatorio.

Preguntado sobre la razón de su visita a Íllora contestó Alvaro:

***“que quería llebar rrazón de todo lo que abía bisto para dar quenta a su tierra si le preguntasen señas de las tierras que abía bisto... Que hera amigo de ber fortalezas y cosas antiguas. Que quando un forastero llega a un pueblo luego ba a besitar la Yglesia y el Castillo... Que ansí mysmo abía bisto los castillos de Marbella y Málaga y Loxa y Alhama, y otros***

---

<sup>2</sup> Mazagón, provincia de Huelva.

*muchos de la costa... Y que abía benido para ber el dicho castillo y que luego otro día se abía de partir para ber el de Montefrío”.*

Preguntado por qué creía estar preso, dijo:

*“que [por...] subir a ber este Castillo desta villa... porque le dixeron que abía dentro una Yglesia debota que abía hecho el Gran Capitán Gonzalo Hernandes de Cordoba.”*

Preguntado que qué le importaba ver el Castillo ni la Iglesia, dijo:

*“que para el gozo de ber la dicha Yglesia, como qualquier buen xristiano querrá hazer.”*

Preguntado que qué le pareció el Castillo, dijo:

*“que lo más malo y que más le pesase fue ber el templo de Dios derribado. Y que de buena gana, aunque no lo conozjera, diera dos reales para ayuda a rreparar la Yglesia.”*

Después de unas respuestas tan embarazosas el interrogatorio fue dirigido en otra dirección.

Más tarde, Alvaro de Ullora fue trasladado a la cárcel de la Alhambra por orden de “*don Luis Hurtado de Mendoça, teniente de capitán general del Reyno de Granada*”, para hacer averiguaciones.

En la cárcel de Granada Alvaro solicitó su libertad identificándose como “*Alvaro de Ulloa, espadero, vezino de Moguer, estante en Granada y preso en esta cárcel del Alhanbra*”. En su solicitud Alvaro pedía a don Luis Hurtado de Mendoza que se hiciesen informes sobre él y su identidad a “*tres espaderos ermanos que viben en la calle de los Mesones, que se llaman los Hernandes, los quales a más de seys años que me conoçen*”.

Pero gracias a esta visita a Íllora de Alvaro de Ulloa conocemos que la primera Iglesia de Íllora la mandó construir en el interior del Castillo el que fuera nombrado por la reina Isabel como primer alcaide de la villa recién conquistada, Gonzalo Hernández de Córdoba, más tarde conocido como Gran Capitán de España.

El hecho de que no se haga prácticamente referencia alguna en otros documentos a la Iglesia edificada en el interior del Castillo tras la conquista de

Íllora, se debería al abandono que experimentó dicha Iglesia por el carácter militar que en aquellas primeras décadas conservaba la fortaleza, bajo el control de los sucesivos alcaides; y a que ello restringiera el uso público y abierto al interior del recinto amurallado, como una medida de seguridad y delimitación de poderes y funciones.

Lamentablemente ocurrió como con tantos otros elementos de nuestro patrimonio, y la Iglesia del Castillo estaba prácticamente ‘derribada’ en el año 1562, cuando vino Alvaro de Ulloa para visitarla.



## (Documentos)

04/04/1562. (AHA – A 21-23)

“Yo don Luis Hurtado de Mendoça, teniente de capitán general del Reyno de Granada, por el muy ylustre señor don Yñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, señor de la villa del Prado, capitán general del dicho Reyno, mi señor. Hago saver a vos **Xpoval Navas de Puebla, alcaide de la fortaleza de Yllora**, que he sido ynformado que estando en la Plaça de la dicha villa, ayer, q se contaron tres del presente, **avía llegado a vos un hombre q parece extranjero, y os avía rrogado, con grande ynstançia, que le hiziesedes abrir la dicha fortaleza para vella, porque se holgava de ver antiguallas. Y rrespondiéndole que no avía q ver ello porq estaba cayda, tornó a porfiar q en todo caso se le mostrase, quel pagaría a un hombre que le subiese a abrir porq la queria ver;** y que también avía visto el castillo de Marvella y el de Málaga y Vélez y Loxa e Alhama; e que todo lo tenía por escrito; y lo mesmo avía hecho en Gibraltar y en el Puerto d Santamaría y en todos los otros lugares de la costa, y lo escrevía para dar rrazón dello en su tierra, q hera en las montañas de Luna; e que los papeles en que escrevía esto los tenía en Loxa, en casa de un espadero que se llama Caravajales. E que así aviades enbiado a que le mostrasen esa dicha fortaleza; y el dicho hombre, entrado en ella, la anduvo mirando toda muy particularmente, y andándola mirando avía dicho **que avía estado cautivo en poder d moros en Azamor.** E que pareciéndoos mal lo suso dicho aviaos mandado prender y tomado preso el dicho hombre en la dicha fortaleza. E porque quiero saber lo que pasa çerca de lo suso dicho para proveer lo q más convenga al serviçio de su magestad y buena guarda deste Reyno, mandé dar la presente, por la qual vos **mando q luego, con toda diligençia, por ante scrivano, hagays ynformaçión sobrello** y procureis por todas las vías que pudiéredes de saber la verdad. Que por la presente **mando ansí mismo a todas e qualesquier personas con quien la entendiéredes averiguar, parescan ante vos a vuestros llamamientos, e juren e digan sus dichos** a los plazos y so las penas q de my parte les pusyéredes, las quales yo les pongo he por condenados en ellas haziendo lo contrario. Essa la dicha ynformaçion la enbias ante my oreginalmente signada en manera que faga fee, çerrada y sellada, juntamente con el dicho hombre preso y a buen recaudo, para todo lo qual vos doy poder e comisió en forma. E si para lo suso dicho o parte dello obiéredes menester favor e ayuda, mando de parte de su magestad a qualesquier justiçias, así de la dicha villa como de otras, que vos lo den y hagan dar cumplidamente. Fecho en el Alhambra, a quatro de abril de myll e qui<sup>o</sup>s e sesenta e dos años”

“don luys hr<sup>do</sup> / de mendoca”



05/04/1562

*“En la villa de Íllora, juridición de Granada, çinco días del mes de abril de myll e qui’s e sesenta e dos años, yo el escrivano público ynso escrito, de pedimiento del capitán Nabas de Puebla, alcayde de la fortaleza desta villa, ley e notefiqué esta comisión del ylustre señor don Luys Hurtado de Mendoça, a los señores Pedro Hernandez Casado e Anton Gutierrez, alcaldes hordinaryos desta villa, en sus personas, para que le den el fabor e ayuda y hagan las otras cosas que de parte del dicho señor don Luys les pidiere para en cumplimyento de lo contenido en esta comisión. E los quales dixeron qestaban prestos de lo conplir y hazer en todo justia.*

*Testigos Francisco Hernandes e Pedro Hernandes Santisteban, vecinos desta villa.”*

*“christoval de la p<sup>a</sup> esn<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”*

*“Este dicho día, por birtud desta comisión, el dicho señor Xpoval Nabas de Puebla, alcayde desta villa, entró a Albaro de Ulloa preso, con unos grillos y cadena, a los dhos señores alcaldes, para que lo tengan preso y a buen rrecaudo en su nonbre hasta que otra cosa paresca probeydo. Los quales dixeron que lo tendrán preso en la cárçel desta villa y mandaron Anton Derbas, alguazil desta villa, questaba presente, lo tenga preso y a buen rrecaudo hasta tanto quel señor alcayde probea otra cosa. Testigos Pedro Hernandez de Santisteban e Juan Gonzales de Amor, vecinos desta villa.”*

*“christoval de la p<sup>a</sup> scvn<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”*

*“Testigo.”*

*“E después de lo suso dicho, este dicho día, para ynformación de lo qontenido, en este mandamiento, el dicho señor Xpoval Nabas de Puebla tomó e rreçibió juramento en forma de derecho de Pedro Ruyz del Olmo, vecino desta villa. E siendo preguntado si conoçe a un hombre qestá preso en la cárçel desta villa que se dize llamarse Albaro de Ulloa, y si sabe por questá preso, dixo quel biernes que pasó, que fueron tres días deste presente mes, estando este testigo en su casa, fueron a ella Agustin, criado del dicho señor alcayde, y el dicho hombre que agora está preso, que no sabe como se llama. Y el dicho Agostin le dixo que yba abrir el Castillo para mostrallo al dicho hombre; y queste testigo se fue con ellos al Castillo, y entrados dentro el dicho hombre questá preso andubo mirando todo el cerramyto del dicho Castillo y sus barreras, que no dexó cosa de lo que en él se podía ber que no andubiese. Y este testigo le preguntó que para qué abía*



*querido ber el dicho Castillo, pues questaba tan malo; y el dicho hombre le rrespondió que lo querya ber para dar rrazón dello a un padre que tenía y otras personas que se lo preguntasen, y que ansí mysmo abía bisto los castillos de Marbella y Málaga y Loxa y Alhama, y otros muchos de la costa queste testigo no se acuerda los nonbres dellos, y que abía benido para ber el dicho Castillo y que luego, otro día, se abía de partir para ber el de Montefrío. Y ansí mysmo, agradeçiéndole a este testigo el aber subido con él al dicho Castillo, le dixo: “Y os prometo, buen hombre, que pienso bolber aquí antes de tres años, y si os hallo bibo que os lo tengo de satisfazer muy bien, como vos bereyes.”*

*Y después desto se baxaron del dicho Castillo y se biñeron a la puerta de la casa deste testigo. Y estando allí pasaron dos pobres y el dicho hombre dio a cada uno dellos un chanflón de limosna. Y quiriendo este testigo dar de beber al suso dicho hombre, él se adelantó a dezir que quería enbiar por bino; y diziendo este testigo que tenía bino en su casa, el dicho hombre todavía sacó de la bolsa medio real y enbió por él de confitura, ee lo que este testigo se admiró biendo que un hombre de tan rruyn capa hizese este gasto.*

*Y estando en esto, llegó el dicho señor alcayde y Pedro de Torralba, alcalde de la Hermandad, y Juan Gomes el moço; y el dicho señor alcayde dixo que tornasen a subir al Castillo. Y ansí subieron todos con el dicho hombre. Y el dicho señor alcayde le preguntó muchas cosas al dicho hombre, el qual le rrespondió a hellas. Y este testigo le oyó dezir, quando hablaba con el dicho señor alcayde, que abía estado catibo tres años en tierra de moros, en Azamor, y que dallá se abía soltado; y ansí mysmo dixo al dicho señor alcayde que abía bisto la casa de munyçiones del rey de Portugal, en que abía muchas armas y cosas señaladas de artillerya. Y al discurso de la plática que tenía con el dicho señor alcayde dixo que hera buena tierra toda ésta sino que los perros de los moriscos se ponían las manos delante los ojos quando beyan alçar el Santísimo Sacramento.*

*Y que después deso el dicho alcayde le dixo quél tenía superior, y que tenía horden de prender qualquier personas que entrasen a ber aquel Castillo; y que ansí hera menester quél quedase preso hasta que el señor Conde de Tendilla mandase otra cosa. Y ansí quedó en el dicho Castillo preso, donde a estado hasta oy quel dicho alcayde lo entregó a los alcaldes desta villa. Y que por esta causa tiene entendido el testigo que tienen preso al dicho hombre y no por otra nenguna.*

*Fuele preguntado si oyó dezir al dicho hombre que traya por escrito la rrazón de los castillos que abía bisto y que los papeles estaban en Loxa, en casa de Carabajales, espadero. Dixo que al dicho hombre le oyó dezir, el dicho día que andaba con él en el Castillo, que traya por escrito muchos castillos que abía bisto, pero que no se acuerda a donde dixese que tenía los papeles.*

*Y questo sabe y es la berdad para el juramento que hizo. Y no lo firmó porque dixo que no sabía escrevir. Y ques de hedad de sesenta y seys años poco más o menos. Señalolo el dicho señor alcayde /”*

*“Christoval de la Peña escriv<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”*

“Testigo.”

“Este dicho día, el dicho señor alcayde, para aberiguación de lo suso dicho, rrecibió juramento en forma de derecho de **Juan G<sup>o</sup>s de Amor el moço, vecino desta villa**. E siendo preguntado si conoçe al dicho Albaro de Ulloa dixo que lo conoçe dende el biernes que pasó, que se contaron tres deste mes de abril, porquel señor alcayde le mandó que lo fuese a guardar al Castillo después que lo prendió en el dicho Castillo en presençia deste testigo y de Pedro de Torralba, alcalde de la Hermandad, y de Pedro Ruiz del Olmo y de Agostin, criado del dicho señor alcayde. Y le pagó a este testigo el dicho señor alcayde los días que lo guardó.

Fuele preguntado que porqué fue preso el dicho hombre Albaro de Ulloa, dixo que lo que sabe es quel dicho Albaro de Ulloa estaba el dicho día del biernes a la puerta de Pedro Ruiz del Olmo con el dicho Pedro Ruiz y con Agustin, criado del dicho señor alcayde, y el mysmo señor alcayde, y este testigo llegó allí con el dicho Pedro de Torralba. Y todos juntos subieron al Castillo desta villa hablando. Y después questubieron dentro, el dicho señor alcayde preguntó al dicho Albaro de Ulloa que qué le abía pareçido del Castillo; y él rrespondió que muy bien, que hera muy fuerte y que hera lástima qestubiese tan mal tratado. Y preguntándole el dicho señor alcayde que para qué lo abía querido ber y andaba biendo castillos siendo tan pobre; y el dicho Albaro de Ulloa rrespondió que hera amigo de ber fortalezas y cosas antiguas, que quando un forastero llega a un pueblo luego ba a besitar la Yglesia y el Castillo, y que ansí él abía bisto munchos castillos, espeçial el de Marbella y el de Mála[ga] y Bélez Málaga, y abía estado en Gibraltar y en el Puerto Santa Maria. Y el dicho señor alcayde le preguntó si abía bisto el castillo de Almeria; y le rrespondió que abía pasado por de fuera y no abía entrado dentro, pero que abía andado toda la costa de alto abaxo, y que traya por memoria los castillos quel abía andado. Y el dicho señor alcayde le dixo que a qué propósito daba el medio real a quien le subiese a mostrar aquel Castillo; y el dicho Albaro de Ulloa dixo que se holgaba de ber el Castillo, y que Dios sabía quyen tenía dineros; y contó al dicho señor alcayde y los demás que allí estaban cómo abía visto la casa de armas del rey de Portugal, donde abía muchas cosas buenas; y ansí mysmo dixo que abía sido catibo de moros tres años en Azamor, y que se abía soltado y huido, porque abía serbido tan bien a su amo que se fiaban dél.

Y entonçes el dicho señor alcayde dixo al dicho Albaro de Ulloa que tubiese paçençia, que hera menester que quedase allí preso, porque tenia horden de su superior de prender a quien fuese a ber aquel Castillo, y que allí estarya hasta tanto que se diese abiso al señor Conde de Tendilla. **Y el dicho Albaro de Ulloa se aflixió muncho y rrogaba que no le prendiesen, qué no hazía mal a nadie**. Y así quedó preso por la causa suso dicha.

Preguntado qué le oyo dezir más al dicho Albaro de Ulloa myentras lo guardaba, dixo que guardándolo este testigo, juntamente con Pedro Bazquez, vecino desta villa, **quexándose el dicho Albaro de Ulloa de su prisión, dezía que**

***cómo lo abían prendido por solamente ver el Castillo, pues en todos los otros que abía visto lo abían dexado entrar e salir libremente.***

*Preguntado si le dixo el dicho Albaro de Ulloa de donde hera y quien hera; dixo que le abía dicho que hera de las montañas y que hera hidalgo, pero que no diría quien hera su padre aunque lo ahorcasen de una almena.*

*Preguntado si le rrogó alguna bez el dicho Albaro de Ulloa a este testigo que lo dexase yr del Castillo; dixo que no le dixo tal, pero **que muchas bezes le dixo, con el henojo que tenía, que lo matase allí do estaba a estocadas, qué l lo perdonaba. Y este testigo le dixo que lo matase Dios que lo abía criado, qué l no lo quería matar.***

*Y esta es la berdad para el juramento que hizo. Y no lo firmó porque dixo que no sabía escrebir. Y **ques de hedad de beynte años poco más o menos.** Y lo señaló el señor alcajde.”*

“Christoval de la P<sup>a</sup> escriv<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”

**06/04/1562**

“Testigo.”

*“En esta villa, a seys días del mes de abril del dicho año, el dicho señor alcajde rreçybió juramento en forma de derecho de **Pedro Hernandez de Santisteban, alcalde de la Hermandad** desta villa. Y siendo preguntado si conoçe al dicho Albaro de Ulloa questá preso en la cárçel desta villa, dixo que lo conoçe dende el jueves que pasó, que fueron dos deste mes, quel dicho Albaro de Ulloa **llegó a casa del testigo bendiendo merçería en una esportilla. Y hablando con las mugeres dixo que sabía curar de enfermedades y sangrar, que hera barbero. Y la muger deste testigo le dixo que entrase a ber a este testigo qestaba malo del hígado; y el dicho Albaro de Ulloa entró y dixo que lo curaría con çiertas medeçinas. Y así se salió de su casa. Y después acá lo a bisto preso en el Castillo desta villa, y después en la cárçel desta villa.***

*Preguntado porqué le tienen preso, dixo que a entendido que porque subió a ber el Castillo desta villa. Preguntado si sabe que para qué quería ber el dicho Castillo, dixo qel dicho Albaro de Ulloa, antes que lo prendiesen, le abía dicho que abía de ber este Castillo para llebar rrazón dél, como llebaba de otros que abía bysto. Y **que quería llebar rrazón de todo lo que abía bisto para dar quenta a su tierra si le preguntasen señas de las tierras que abía bisto.***

*Preguntado qué otras cosas le dixo el dicho Albaro de Ulloa a este testigo, las bezes que con él habló, de que le diese alguna sospecha; dixo que el dicho Albaro de Ulloa le contó **que abía estado catibo de moros tres años, y que estando conçertado su rrescate por quatrocientos ducados se abían huido él y otros catibos; y tanbién le dixo que abía tenido amores con una mora hija de su amo, la qual se abía buelto cristiana, y la abían bautizado un clérigo y el dicho***

*Albaro de Ulloa y otra persona secretamente, antes que tubiese con ella aceso, porqué le dixo que no podía tenello syendo hella mora; y que abía concertado con ella que se biniese con él, y al tienpo que se salieron huyendo, biniendo ella bestida en ábitos de hombre, por no atreberse a pasar un rrió se abía quedado allá, y él y los demás se binieron a España.*

*Preguntado sy entendió del dicho Albaro de Ulloa que tenía escritas las traças de los castillos que abía bisto, dixo quel dicho Albaro de Ulloa le dixo que abía de ber este Castillo para llebar rrazón dél, como de los demás que abía bisto, para su tierra, como dicho tiene. Y que después, biendo quel dicho señor alcayde lo tenía preso por aber querido ber el Castillo, y acordándose de las cosas sobre dichas que dél abía oydo, tomó sospecha dél, pareciéndole mal.*

*Y esto sabe y es la berdad para el juramento que hizo. Y lo firmó de su nonbre. Y ques de heda de quarenta e tres años poco más o menos.*

*Testigo Pº hhez de san / tisteban”*

*“Testigo.”*

*“Este dicho día, mes e año suso dicho, el dicho señor alcayde rreçibió juramento en forma de derecho de **Pedro Bazquez el moço, vecino desta villa**, e siendo preguntado so cargo del dicho juramento si conoçe al dicho Albaro de Ulloa questá preso en la cárçel desta villa, dixo que lo conoçe dende el biernes que pasó a la noche, que fueron tres días deste presente mes, quel dicho señor alcayde cogió por sus jornales a este testigo y a Juan Gºs de Amor, **para que fuesen a guardar al dicho Albaro de Ulloa a el Castillo desta villa, donde estaba preso.***

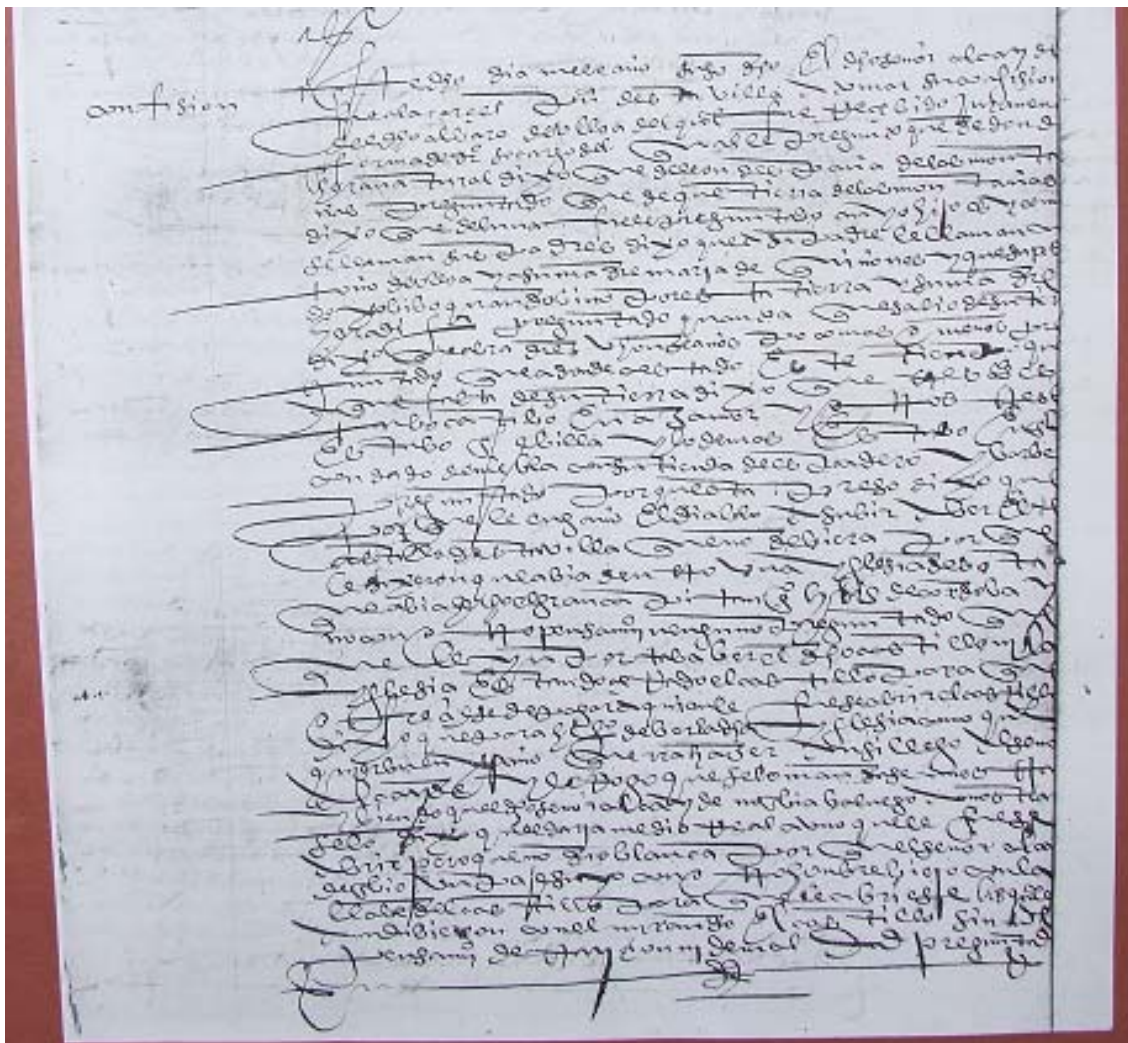
*Preguntado porqué causa estava preso, dixo que oyó dezir que porque entró a ber el dicho Castillo. Preguntado qué le dixo el dicho Albaro de Ulloa a este testigo al tienpo que lo guardaba, dixo qestandole guardando, el dho **Albaro de Ulloa se quexaba de su prisión diziendo que lo tenían preso porque abía visto este Castillo, abiendo bisto otros munchos y no le abían prendido.***

*Preguntado si es berdad quel dicho Albaro de Ulloa dixo muchas bezes a él y a Juan Gºs, **quando lo guardaban en el Castillo, estando con grillos y cadena, que le diesen destocadas e lo matasen que les perdonaba su muerte;** dixo ques berdad quel dicho Albaro de Ulloa se lo dixo a este testigo y al dicho Juan Gºs, y le rrespondieron que se las diese el Diablo, aquellos no tenían porqué dárselas.*

*Preguntado si entendió del dicho Albaro de Ulloa que se huiera de la prisión en qestaba si pudiera u se le rrogó a él que le dexase huir; dixo qestando hablando con él aquella noche que lo guardaba, a tienpo que cree que durmía Juan Gºs, su compañero, **el dicho Albaro de Ulloa dixo a este testigo que si se hallara solo aquella noche en el Castillo que se hechara de las almenas abaxo, pero que nunca le dixo ni rrogó que le dexase soltar.***

*Y qesto sabe y es la berdad para el juramento que tiene hecho. Y ques de hedad veynte e un años poco más o menos. Y no lo firmó porque dixo que no sabía escribir.*

*Y otro si dixo este testigo que se acuerda que el dicho Alvaro de Ulloa le dixo aquella noche que bien podía el paso como él pudiese trabajo de la prisión en qestaba, mas que algún tiempo bendría a pagadero. Y qesta es la berdad so cargo del dicho juramento.”*



“Confesión.”

“En este dicho día, mes e año suso dicho, el dicho señor alcayde fue a la cárcel pública desta villa a tomar su confesión del dicho Alvaro de Ulloa, del qual fue rreçebido juramento en forma de derecho so cargo del qual **le preguntó que de donde hera natural; dixo que de Leon Despaña, de las montañas.**

*Preguntado que de qué tierra de las montañas, dixo que de Luna.*

*Fuele preguntado cuyo hijo es y cómo se llaman sus padres; dixo que a su padre le llaman Antoño de Ulloa, y a su madre Marya de Quiñones. Y que su padre dexó bibo quando bino por esta tierra, y su madre hera difunta.*

*Preguntado cuánto a que salió de su tierra, dixo que abrá diez u honze años poco más o menos.*

*Preguntado que adónde a estado este tienpo que a que falta de su tierra; dixo que tres años estubo catibo en Azamor, y otros tres estubo en Sevilla, y lo demás estubo en el Condado de Niebla, con su tienda de espadero y barbero.*

*Preguntado porquéta preso, dixo que porque le engañó el Diablo a subir a ber este Castillo desta villa, que no debiera. Porque le dixeron que abía dentro una Yglesia debota que abía hecho el Gran Capitán Gonzalo Hernandes de Cordoba, y no con otro pensamyento nenguno.*

*Preguntado que qué le ynportaba ber el dicho Castillo ny la Yglesia, estando çerrado el Castillo, para que ofreçiese de pagar a quien le fuese abrir el Castillo; dixo que para el gozo de ber la dicha Yglesia, como qualquier buen xpiano querrá hazer. Ansí llegó al señor alcayde y le rrogó que se lo mandase mostrar; y biendo quel dicho señor alcayde no enbiaba luego a mostrárselo dixo quel darya medio rreal a uno que le fuese abrir, pero que no dio blanca porquel señor alcayde enbió un paje suyo con otro honbre biejo con la llabe del Castillo para que le abriese, los quales andubieron con él mirando el Castillo sin el pensamyento de trayçión ny de maldad.*

*Preguntado qué le pareçió del dicho Castillo, si es fuerte u si se podía hazer fuerte; dixo que ny sabe si es fuerte ni no fuerte; que lo más malo y que más le pesase fue ber el tenplo de Dios derribado; y que de buena gana, aunque no lo conujera, diera dos reales para ayuda a rreparar la Yglesia.*

*Preguntado de adónde bino quando bino a esta billa y quyen bino con él, dixo que bino de Loxa, de casa de Hernando de Carabajal, con quien él abía trabajado; y en Alhama, con un hermano del dicho Carabajal, con una tienda despadero; y que no bino nadie con él sino Dios e Santa Maria, y sin pensamyento malo ansí Dios lo rremedie; y que si alguna cosa a pecado a sido de ynorançia y por no lo entender, y no con otra rrazón y facultad nenguna; con pensamyento de se yr a su tierra, a las montañas donde naçió.*

*Preguntado en qué lugares de maryna a estado después que salió de su tierra, dixo que a estado en Marbella quatro meses, trabajando despadero en la tienda de Porras y en la tienda de Garçia, y que lo conoçen don Juan Hurtado de Mendoça y don Gomez, su hijo; y que a estado en Rota otros çinco u seys meses, travajando en su oficio; y dallí, un espadero y barbero portugués, que se dize Domyngo Fernandez, lo traxo al Puerto de Santa Marya, y allí estubo otros quatro u çinco meses; y dallí se fue a Medina Çidonya, y allí no halló qué hazer y se fue a Ronda, y de Ronda se bino a Loxa, y de Loxa se bino a esta billa.*

*Preguntado en qué tienpo estubo en Málaga y Bélez Málaga, dixo que abrá quatro meses que pasó de paso por allí, y no hallando qué trabajar se bino a Loxa.*

*Preguntado a dónde yba quando bido Almerya por de fuera, dixo que en su bida la bido ni a pasado de Granada hazia rriba.*

*Preguntado cómo dize agora que no a bisto a Almerya, pues el día que le prendieron dixo delante del dicho señor alcayde y de los testigos que allí estaban que lo abía bisto por de fuera, sin entrar dentro. Dixo que si lo dixo que no se aquerda, y que agor[a] que le preguntan con juramento dize la berda de lo que pasa.*

*Preguntado para qué hazía memorya y escrebía las tierras y castillos que veyá; dixo que no a escrito ny a hecho tal memorya ny nunca tal a dicho.*

*Preguntado en qué tienpo pensaba bolber a este lugar después de partido dél; dixo **que en toda su bida pensaba ni piensa bolber a él ny mentallo, si no fuere las yglesias porque son templos de Dios.***

*Preguntado porqué dixo al hombre que le mostraba el castillo que pensaba bolber antes de tres años y pagalle muy bien el plazer que le hazía en mostralle el Castillo si se le hallaba bibo; dixo que nunca tal a dicho a nadie por el juramento que tiene hecho, que si alguno lo dixo sería por congraçiarse al señor alcayde, qué no tenya para qué dezía ny abía propósito para lo dezir.*

*Preguntado si es casado u soltero dixo que es casado y belado, conforme a la horden de la santa madre Yglesia, con una hija de un barbero de Moguer, y que por causa de su suegra y de su muger anda fuera de su casa, y porquellas le hizieron desterrar por la justiçia porque les rreprehendía lo que mal les pareçia y lo que no hera rrazón de consentilles.*

***Preguntado si después acá a prometido casarse con otra muger; dixo que a prometido de meterse frayle si Dios le apartase de la muger que tiene, pues quella no quiere el camino de Dios.***

*Preguntado porqué causa rrogaba a las guardas questaban con él en este Castillo que lo matasen a estocadas, qué los perdonaba; dixo que si ellos tal dizen myenten, porque abían mejor çenado que no éste que declara, que no abía çenado cosa nenguna; porque le bastaba el henojo y prisión que tenía no debiendo cosa nenguna.*

***Preguntado adónde bino a parar quando salió de catibo de Azamor. Dixo quel y otros seys compañeros, con el ayuda de Dios, fueron a parar a Mazagan, frontera del rey de Portugal, donde estaba Albaro Carballo, capitán.***

***Preguntado qué nabíos tienen los moros en Azamor; dixo que no dará fe dellos porquel estaba sienpre en la mazmorra, adonde una señora fue servida de lo librar y traer a poder de xpanos, donde están.***

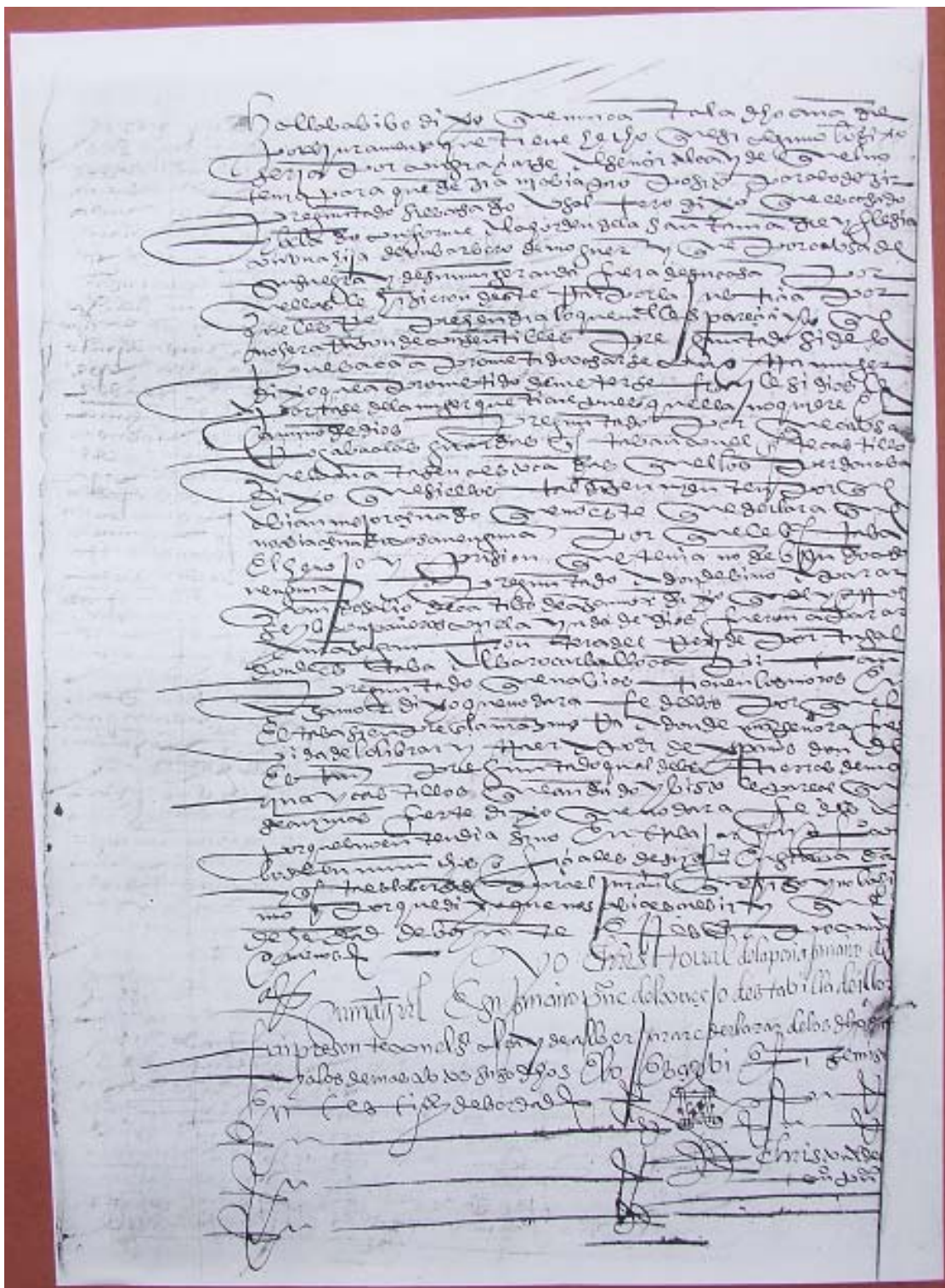
*Preguntado qual de las tierras de maryna y castillos que andado y bisto le pareçe que sean mas fuerte; dixo que no dará fe desto porqué no entendía sino en trabajar en su oficio, como lo saben muchos ofiçiales de su oficio en Granada.*

*Y esta es la berdad para el juramento que hizo. Y no lo signó porque dixo que no sabía escrebir. **Y ques de hedad de beynte e tres años poco más o menos.***

“E yo Christoval de la Peña, escrivano de su magestad e su escrivano público e del Conçejo desta villa de Íllora, fui presente con el señor alcayde al ber jurar e declarar de los dichos y a los demás autos suso dichos. E lo escreví e fize mi signo en testimonio de berdad

[signo]

“christoval de la p<sup>a</sup> / escr<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”





06/04/1562

*“En la villa de Íllora, a seys días del mes de abril de myll e qu<sup>o</sup>s y sesenta e dos años, el señor Xpoval Nabas de Puebla, alcayde desta villa, en birtud de la comisión y mandato que tiene del ylustre señor don Luis Hurtado de Mendoça, tinyente de general deste rreyno, pidió a los señores alcaldes hordinaryos desta villa y les rrequiryó que porque conbiene al serbiçyo de su magestad **enbiar Albaro de Ulloa preso y a buen rrecaudo a la cárçel del Alhanbra de Granada, juntamente con la ynformacyón que contra él está tomada, probean y le den dos hombres suficiētes y seguros que lo lleben y unas esposas y grillos e una bestia, por el justo e devido salaryo. El qual, en entregando el dicho preso e ynformación al dicho señor don Luys, su señor, ya se lo mandará pagar.***

*Y ansí lo pidió e rrequirió.*

*navas de puebla”*

*“Este dicho día, yo el scrivano público ynso escrito, notefiqué el dicho auto al señor Pedro Hernandez Casado, alcalde desta villa, en persona. Respondió qestaba presto de conplir lo qontenido en el dicho auto, obligándose el dicho señor alcayde de bolber las prisiones que llebare a esta villa, y a pagar la costa de la gente que lo llebaren. Testigos Hernando de Contreras y **Juan Martyn Serrano**, vecinos desta villa<sup>3</sup>*

*Christovl de la P<sup>a</sup> sriv<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”*

*“E luego el dicho señor alcayde dixo quél está presto de obligarse y se obligó a bolber las prisiones que llebare el dicho Ulloa y de pagar las costas que se hizieren si el dicho señor don Luis no las mandare pagar. Testigos los dichos.*

*Christobal de la P<sup>a</sup> scrn<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>*

*navas de puebla”*

---

<sup>3</sup> El testigo Juan Martín Serrano, tenía a un hijo cautivo en Argel cuando se produjo la visita y apresamiento de Álvaro de Ulloa.

El apresamiento y cautividad del hijo de Juan Martín Serrano se produjo cuando el Conde de Alcaudete llevó a cabo una expedición militar contra Mostaganem, a unos 72 Km. de Orán, el año 1558.

“Auto.”

“E luego, el dicho señor alcalde mandó que **Hernando de Contreras y Pedro Perez, vecinos desta villa**, lleben Alvaro de Ulloa a buen rrecaudo y lo pongan a la cárcel del Alhanbra de Granada, y den la ynformacyón que llebaren al ylustre señor don Luys Hurtado de Mendoça, y traygan fe de la consinacyón que hazen del dicho preso e ynformacyón, pagándoles seys reales a entranbos. Y si los detubieren allá en Granada sin despachallos, que les paguen dos reales cada día del tiempo que se detubieren.

p<sup>o</sup> hrrz / casado

Christovl de la P<sup>a</sup> srv<sup>o</sup> pu<sup>co</sup>”

[...]

“Muy ilustre Señor”

**Alvaro de Ulloa, espadero, vezino de Moguer, estante en Granada, y preso en esta cárcel del Alhanbra, veso las manos de vuesa señoría y pido y suplico a vuesa señoría que, por amor de Dios, me mande soltar, porque yo soy muy probe, y el día que no trabajo no como ny tengo con qué poder mantenerme. Y no devo nada de lo que me piden, lo qual saven muy bien tres espaderos ermanos que viben en la calle de los Mesones que se llaman los Hernandes, los quales a más de seys años q me conoçen. Y dellos podrá vuesa señoría ser ynformado de cómo yo no soy onbre q bibo mal. Y para lo qual suplico a .v. señoría que me mande hazer justiçia contra el que aquí me mandó traer preso ante vuesa señoría y perder de my trabajo todo este tiempo que a questoy preso en Yllora y aquí. Y para lo qual.**

alvaro de ulloa.”

4

---

<sup>4</sup> El mandato inicial de don Luis Hurtado de Mendoza y esta súplica final de Álvaro de Ulloa, se encuentran en la memoria de licenciatura de María Teresa Gutiérrez González, del año 1961.

En el año 1566, o sea, cuatro años después de la visita al Castillo de Íllora de Álvaro de Ulloa, y de que éste expresara la extrañeza que le producía que dicho castillo se encontrara en estado de abandono y **“que hera lástima qestubiese tan mal tratado”**, se estudian las obras de reparación de la fortaleza.

*"Muy ylustre señor  
Obras en el Castillo – Año de 1566*

*Pedro de Morales, albañil, criado de .v. señoría, digo q fui al Castillo de Yllora a ver çierta obra que en él se ha de hazer por mandado de .v. señoría. En lo qual me ocupé quatro días en yda y venida y ordenar lo que se ha de hazer y hazer las condiçiones. Suplico a .v. señoría me haga merced de mandar se me pague mi salario. Y en esto me hará .v. señoría merced como siempre las haze a sus criados."*

*Pº de morales"*

*“Castillo desta villa de Yllora.  
1567*

*S.º Antonio Nunez, veynte e quatro de Granada, receptor de los bienes de los nuevamente convertidos deste rreyno de Granada que se pasan ahende, questán consignados para rreparos de las fortalesas dél.*

*De los maravedís de vuestro cargo dad a maese Juan Gutierrez, alvanir, vecino de la dicha ciudad de Granada, o a quien su poder huviere ~~dzientos Dºs quemontan sesenta y cyneco mill mrs para en cuenta de ciertos~~ **ciento y cinquenta ducados, que montan cinquenta y seis mill e dozientos cinquenta maravedis, para en quenta de çiertos rreparos q por horden mia a de hazer en la fortaleça de la villa de Yllora, y tomar su carta de pago [...]***

*Velez, a veynte e nueve de setiembre de 1567 años."*

El siguiente trabajo nos ayudará a comprender mejor la actitud de desconfianza que se tuvo con Alvaro de Ulloa:

"Paralelamente a las campañas militares se habían ido desarrollando en los diversos territorios mediterráneos y norteafricanos toda una red de agentes secretos, espías y diplomáticos extraoficiales al servicio de la monarquía (67). Felipe II no había descuidado este instrumento que se mostraría eficaz en numerosas ocasiones. Rescatadores, renegados, mercaderes, aventureros y ex-cautivos en las bases corsarias y en Estambul se encargaban de organizar las conjuras y complots, de sabotear las infraestructuras del enemigo, de informar sobre los preparativos militares, de las salidas de las flotas, de sobornar altos cargos, de atraer al servicio de Su Majestad a determinadas personalidades, de negociar treguas, paces o alianzas. Los costes de mantenimiento de una compleja red de servicios secretos nunca podrían compararse con los de una campaña bélica en toda regla, pero no eran en absoluto pequeños. A los sueldos de los agentes, que solían superar por lo general los de un militar de idéntico rango, había que añadir los sobornos y regalos, partida ésta que incrementaba con creces el presupuesto y los intentos de hacer renegar a algunas altas figuras. En 1576, Aurelio Santa Cruz, coordinador de los servicios secretos en Estambul, destinaba 1.350 escudos para el sueldo de seis agentes, él incluido (68). Los sobornos incrementaban notablemente estas cifras, ya que se calculaban en miles o decenas de miles de ducados. [...]

Los costes más fuertes eran de otra índole. La puesta en funcionamiento de una eficaz red de espionaje requería, sobre todo, tiempo. Encontrar a las personas adecuadas, sujetos que fueran de confianza y que a la vez no comprometiesen los intereses de la monarquía (74), "hombres de frontera" en los que personajes influyentes como el marqués de Mondéjar, virrey de Nápoles no confiaba:

"fiaría yo poco, porque de los que han estado tanto tiempo en tierra de infieles, por maravilla hay ninguno que sea cristiano" (75).

Confianza y discreción eran cualidades necesarias, también el poseer contactos, capacidades lingüísticas (árabe, turco), liquidez económica y pocos escrúpulos. Pero sobre todo confianza. Felipe II la tenía:

"Si huviere menester algun espía para tener aviso de lo que los enemigos hazen, para podellos mejor ofender y guardar las galeras (...) os damos la facultad para que podáis gastar en esto lo que conviniere, con yntervención de los dichos veedor y contador, y lo que así se gastare se libre y pague del dinero nuestro que oviere en las galeras, encargando a vos que os aya en ello moderación" (76).

La estructura organizativa de los servicios de inteligencia hispanos seguía un patrón establecido. En la cima de la jerarquía se encontraba el monarca y un

reducido círculo de consejeros que gestionaban estos negocios junto a él, generalmente el secretario de Estado y algunos consejeros del Consejo de Estado. La relación entre la cúpula directiva y los agentes de campo se realizaba a través de los virreyes de los territorios anexos a la zona donde se había levantado la red de espías. Así, los agentes en Estambul dependían del virrey de Sicilia (el duque de Terranova en las fechas que nos atañen) y los agentes en Berbería del virrey de Valencia (entre 1575 y 1578, fechas que nos interesan, Vespasiano Gonzaga Colonna). Estos eran el vehículo de transmisión de los *avisos* de los agentes al rey, los encargados de suministrarles los fondos necesarios y de centralizar su administración y la información de la red. Así sería hasta la creación del cargo de *Espía Mayor* al final del reinado (77).

Por debajo del virrey encontramos al "jefe de espías" (78), una especie de coordinador de la red sobre el terreno. Este puesto sería ocupado por Juan María Renzo y por Aurelio Santa Cruz en Estambul o por los Gasparo Corso en el Magreb. Dentro de la denominación global de "espías" entrarían los agentes, los correos, los corresponsales, enlaces, personajes captados y mercenarios a sueldo (79).

Felipe II no descuidó este instrumento. Ya a partir de las primeras negociaciones con los turcos, en torno a 1558-1559, empleó a dos agentes italianos, el genovés Francesco Franchis y al milanés Nicolo Seco como punta de lanza en la penetración de la red de agentes secretos hispanos (80). A comienzos de los sesenta, tras el desastre de Djerba y ante la imposibilidad de enfrentarse militarmente a los turcos se fue desarrollando en Estambul todo un complejo sistema de espionaje y agentes, puesto en pie por Juan María Renzo y Hurrem Bey, dragomán (intérprete) del sultán, coordinados por el veneciano Aurelio Santa Cruz, también conocido con el nombre de Bautista Ferraro (81) en el que trabajaron hombres como el albanés Bartolomé Bruti (82), Martín de Acuña, Antón Avellán y Jaime de Losada. Un sistema paralelo a la diplomacia oficial que incluso en algunas ocasiones, como con motivo de la firma de las treguas con el sultán, estarán enfrentados a ésta. Así uno de los momentos de crisis de esta red será la firma de las treguas gestionadas en 1578 por el caballero milanés Giovanni Margliani (83). No obstante obtendría sus frutos durante casi dos décadas ininterrumpidas. Sirvan como ejemplos los avisos sobre los movimientos de la flota del sultán y sobre preparativos navales enviados entre 1564 y 1576 por Santa Cruz (84), el intento de incendiar la flota otomana por el caballero de Malta Juan Bareli en 1570, el sabotaje de un polvorín en Estambul en 1574 por el griego Juan Curenzi (85) o, en el verano de 1575, el proyecto de Francisco Peloso de envenenar a Eulj Ali o a algunos de sus arraeces:

"dándoles veneno en algunas conservas y confituras que él con mucha facilidad les encargaría, por tener entrada en la casa del dicho Aluchali y otros, ofreciéndose también de que procurará de poner fuego en el magacén de las municiones del turco" (86).

De un modo similar se desarrollaron estos dos instrumentos en el escenario magrebí ya desde la década de los sesenta, tras los fracasados impulsos militares de finales de los cincuenta. El cambio de estrategia era por lo tanto completo. En Berbería la red de espías estaba coordinada por los hermanos Gasparo Corso:

Francisco coordinador desde Valencia, Andrea, Mariano desde Marsella, Felipe desde Argel y un quinto hermano residente en Barcelona (87). Por otro lado se empleaban los presidios como fuentes de información. A ellos llegaban renegados y ex-cautivos cristianos con noticias de los territorios enemigos. Así por ejemplo las noticias del gobernador de La Goleta, D. Carrilo de Quesada (88).

El objetivo principal era controlar a la figura más representativa de la Berbería desde mediados de los sesenta y durante los setenta: Eulj Alí, un renegado de origen calabrés (Italia) apodado el "tiñoso" por sufrir de este mal. En marzo de 1568 sustituye al frente de la Regencia de Argel a Mahamet Bajá, el hijo de Salah Bajá, anterior gobernante de Argel, uno de los compañeros de Jeredín Barbarroja. Y lo sustituye en pleno inicio de la sublevación alpujarreña. Este incidente generaría un enfrentamiento entre ellos muy importante para los intereses españoles. La coyuntura favorable es aprovechada por Eulj Alí para tres objetivos fundamentales: fortificar Argel, apoyar a los moriscos de Granada y tomar Túnez (1569).

Estas tres actuaciones son la consecuencia fatal del fracaso del intento por parte de los Gasparo Corso de atraerle al servicio de la corona hispana. Francesco y Andrea quisieron capitalizar su parentesco con uno de los hombres de confianza del Eulj Alí, Mamí Corso. La oferta era tentadora: una renta vitalicia de 10.000 ducados anuales, tierras en Italia y el título de marqués o duque (89). Además dos de sus lugartenientes, el propio Mamí Corso y el corsario Catania estarían incluidos en el trato.

Eulj Alí fue reclamado por Estambul en 1571. Sería el único mando turco en conseguir huir de las aguas de Lepanto indemne, y nombrado almirante de la flota turca, recuperaría Túnez en 1574, incluyendo el viejo sultanato hafsí en la órbita turca definitivamente. Su postura abiertamente antiespañola, legado de aquellos fracasados contactos, dificultaron las negociaciones de las treguas. El hecho de que un personaje de su calibre (se le podía considerar el tercer hombre más poderoso del Imperio Turco, tras el sultán y el visir, Mohammed Sokoli por estas fechas) no consiguiese obstaculizarlas ni materializar su proyecto de un Gran Magreb, que incluyera a Marruecos, nos da idea de la capacidad de este instrumento que hemos definido como diplomacia extraoficial: el servicio secreto hispano. Eulj Alí moriría en extrañas circunstancias en 1587 tras varios intentos de asesinato frustrados y organizados por agentes españoles (90)."

*("El papel del Norte de África en la política exterior Hispana - (SS. XV-XVI)".  
Diego Téllez Alarcia.)*



Antonio Verdejo Martin  
Depósito legal: GR 3611-2011  
ISBN 978-84-615-3541-5